

DIFÍCIL PROVISIÓN (DF 39/2023, QUE MODIFICA EL DF 37/2014)

Las personas que a partir del curso 23/24 ocupen un puesto en uno de estos centros, podrán permanecer en él durante **3 años máximo**, eligiendo su puesto en la ATP de difícil provisión (previa a a ATP general. Es **obligatoria** la **participación** en esta ATP para seleccionar el centro, a no ser que se haya renunciado previamente). Podrán continuar en el puesto salvo que:

- La plaza sea ocupada de forma efectiva por personal funcionario.
- Desaparezca la necesidad en el centro.
- Se modifique, pasando a ser inferior a 1/2 jornada, itinerante o con habilidades que no se posean.

Si esto ocurre, pasarían a elegir en la ATP general conforme a su posición en la lista, sin preferencia.

RENUNCIAS

En la primera quincena de mayo, las personas que tengan suscrito un contrato en un puesto de difícil provisión y no quieran seguir el siguiente curso escolar, deberán comunicar su renuncia a dicha continuación.

En este supuesto, pasarán a figurar como disponibles en la lista, con efectos desde el inicio del curso escolar siguiente. Si se renuncia fuera de este periodo se excluirá de las listas.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

A las personas que en el momento de la entrada en vigor del DF 39/2023, se encuentren desempeñando un puesto de difícil provisión, les será de aplicación lo establecido en el artículo 15.6.c de la Orden Foral 37/2020.

CENTROS DE DIFÍCIL PROVISIÓN



- Aurizberri/Espinal, Auritz/Burguete, Erro, Garralda, Luzaide/Valcarlos, Ochagavía, Roncal, Urdax- Zugarramurdi y Zudaire.
- Las plazas de profesor/a de enseñanza secundaria en los CPEIP de Arantza, Betelu y Goizueta.
- CPEIP con 5 o menos unidades: Aibar, Almandoz, Amaiur, Ancín, Añorbe, Areso, Arizkun, Arraioz, Arroniz, Azpilkueta, Beire, Berbinzana, Caseda, Ciga, Dicastillo, Erratzu, Fontellas, Garzain, Igantzi, Irurita, Ituren, Iturmendi, Jauntsarats, Legasa, Lekaroz, Lumbier, Mérida, Monreal, Monteagudo, Murillo el Fruto, Narbarte, Obanos, Oronoz, Oteiza, Pamplona (solo CPEIP Nicasio de Landa), Pitillas, Rada, Saldias, Santacara, Ujue, Urdiain y Urroz.